

# MCP – ES

Mecanismo de Coordinación de País El Salvador  
de lucha contra el VIH Sida, tuberculosis y malaria

**Jornada Inducción Miembros  
2019-2022**

Comité de Capacitación y Dirección Ejecutiva

# CONTENIDO



## JORNADA 1

- Coordinación con otras instancias
- Historia de proyectos del Fondo Mundial
- Rol de Receptor Principal
- **Transparencia en el trabajo del MCP-ES**



## JORNADA 2

- Documentos de Gobernanza MCP-ES: Reglamento Interno
- Plan Operativo: Resultados al 30 de Junio del 2019
- Rol del Programa de TB en la respuesta Nacional
- Rol del Área de Fondos Externos dentro de MINSAL
- UNIDAD EJECUTORA FM/MINSAL: Proyectos VIH, TB y Malaria



## JORNADA 3

- Informes de País y la participación del MCP-ES
- Trabajo del MCP-ES a través de los Comités Permanentes
- MCR, GCTH y otros organismos
- Rol de los Programas Nacionales VIH y Malaria en la respuesta nacional
- Rol de ONUSIDA en el Contexto Mundial
- Proyecto VIH Plan International



## JORNADA 4

- Documentos Gobernanza: Código de Ética, Política Conflicto de Interés
- Rol del ALF
- Página Web del MCP-ES
- Facebook



JORNADA 1

Transparencia en el trabajo del MCP-ES

La transparencia del MCP ES será demostrada fundamentalmente por sus actividades de comunicación.



El MCP ES enviará anualmente o cuando fuere necesario a la Secretaría del FM, la lista actualizada de miembros y personas representantes, con apellidos y nombre, organización/institución, sector representado, cargo funcional, correo electrónico y postal, teléfono celular y de oficina, así como la fecha de ingreso al MCP-ES.



La Dirección Ejecutiva se asegurará que esta información esté disponible al público a través de la página web. <https://mcpelsalvador.org.sv/miembros-mcp/>

Los representantes, deberán cumplir con lo siguiente:

1) Deberá convocar a sus representados, al menos tres veces al año, a fin de compartir con ellos la información que se considere relevante en cuanto a su accionar en el MCP-ES, y obtener comentarios sobre las actividades del MCP-ES, tales como las reuniones multisectoriales o diálogos de País.

2) Debe dar un informe a las Autoridades de su institución, al menos una vez al año, sobre su gestión como miembro del MCP-ES.





3) Al menos dos veces al año, debe asegurarse de compartir con sus representados, las Actas de Reuniones plenarias.

<https://mcpelsalvador.org.sv/actas/>

4) Debe preparar, al menos cuatro veces al año, boletines periódicos sobre las actividades del MCP-ES, y diseminarlos ampliamente entre sus representados.

<https://mcpelsalvador.org.sv/boletines/>



- Se considerará que el miembro representa adecuadamente a su sector, si evidencia documentalmente, que ha sostenido al menos, 10 actividades de comunicación durante el año.

- Se considerarán como evidencia de cumplimiento, los correos electrónicos y/o WhatsApp, que incluyan comunicaciones directas del representante con su sector, así como el reenvío de información oficial, que el MCP-ES determine como de uso público en relación a los proyectos del FM.





- Para las actividades de comunicación, el representante contará con el apoyo de la Dirección Ejecutiva y del Comité de Comunicaciones del MCP ES.
- Será responsabilidad del representante contar con un directorio actualizado de sus representados y compartirlo con la Dirección Ejecutiva y con el Comité de Comunicaciones
- Este directorio, deberá al menos contener: Nombres y apellidos, organización/institución, cargo funcional, correo electrónico, dirección física, teléfono celular y de oficina



# Actividades de Comunicación

Actividad	N° de Actividades en 2019
Diálogos de país con la participación de su sector	3
Informe a Autoridades	1
Boletín Informativo de actividades del MCP-ES compartido con su sector	4
Actas y Agendas de Reuniones Plenarias compartidas con su sector	2
<b>TOTAL DE ACTIVIDADES</b>	<b>10</b>

El representante del Sector podrá indistintamente, realizar otras actividades de comunicación, incluidas reuniones, al interior de su sector, cada vez que lo estime conveniente y sin perjuicio a lo arriba regulado

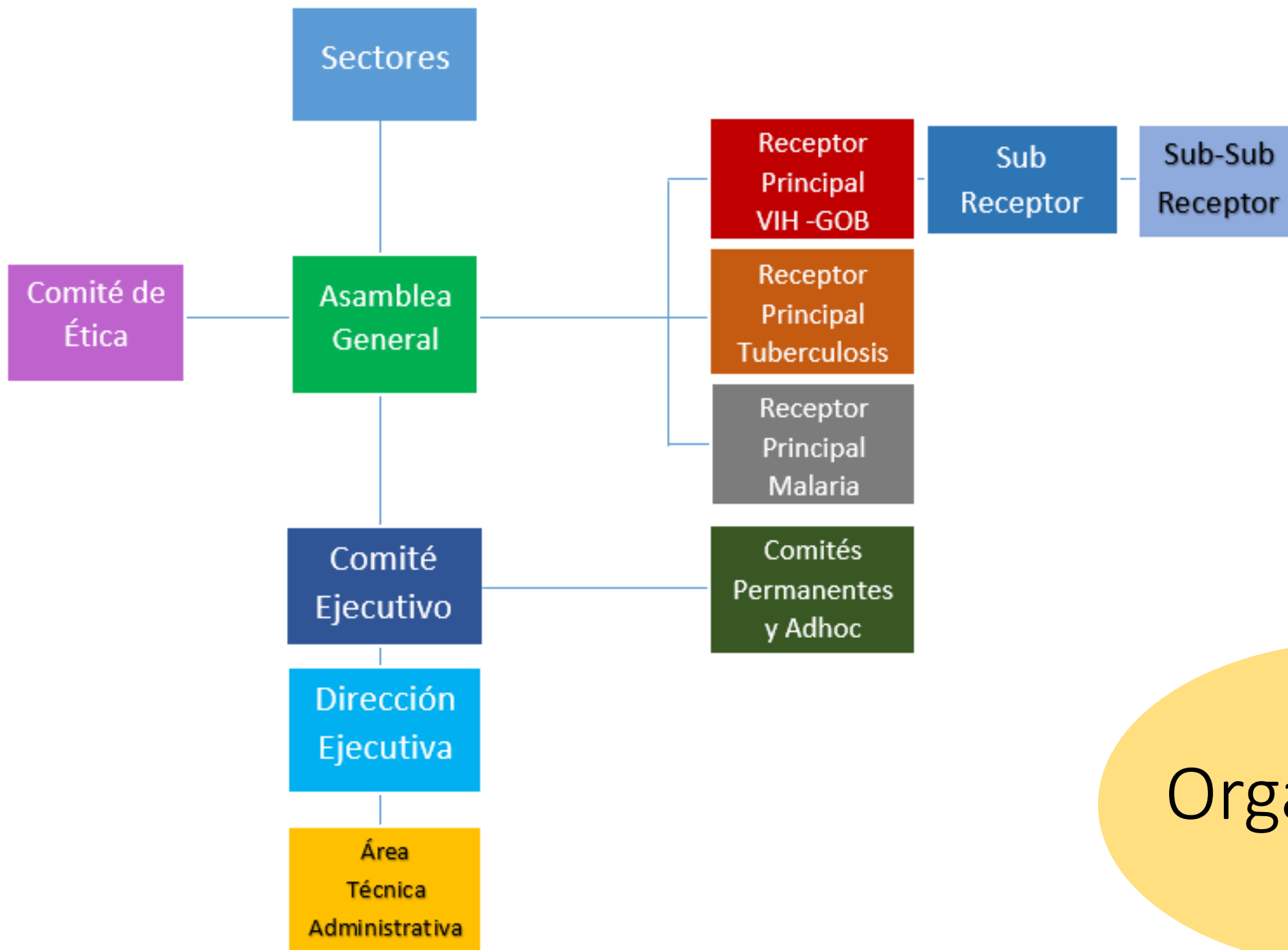
Conforme a las directivas del FM, los miembros del MCP-ES deberán tener acceso a:

- Todos los documentos importantes del Fondo Mundial, incluyendo las directrices del Fondo Mundial y convocatorias de nuevas propuestas;
- Toda la correspondencia oficial del Fondo Mundial incluyendo comentarios sobre las propuestas presentadas por el MCP ES;
- Todos los documentos pertinentes relativos a la preparación de la propuesta para el Fondo Mundial, así como, la versión final enviada al Fondo Mundial;
- La lista completa y actualizada de los miembros del MCP-ES con la información de contacto.



- La visibilidad del MCP-ES en actividades y publicaciones financiadas con recursos del FM.
- En todas las actividades financiadas con recursos del FM, realizadas por Receptores Principales, deberá asegurarse la participación de un representante del MCP-ES según sea el caso
- En todas las publicaciones financiadas con recursos del FM, realizadas por Receptores Principales, Sub Receptores y Sub sub receptores del MCP-ES, deberá asegurarse la visibilidad del logo oficial del mecanismo, según sea el caso.
- Los receptores Principales deberán respetar la línea gráfica del MCP-ES y la política de Branding.





Organigrama

**Felicidades...  
has finalizado la  
primer jornada!!!**





# MCP – ES

---

Mecanismo de Coordinación de País El Salvador  
de lucha contra el VIH Sida, tuberculosis y malaria

**Contribuyendo a la respuesta nacional al  
VIH, Tuberculosis y Malaria en El Salvador.**



[www.mcpelsalvador.org.sv](http://www.mcpelsalvador.org.sv)



<https://www.facebook.com/MCPES2002/>



[@MCPEISalvador](https://twitter.com/MCPEISalvador)